



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 6 enero 2022, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**Título:** Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Seguridad de Inversores automáticos, destinados a conectarse a cilindros portátiles soldados de 45 kilos.

<b>Motivo del addendum:</b>	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 5 enero 2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 30 septiembre 2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> : <a href="https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/01/05/43144/01/2067345.pdf">https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/01/05/43144/01/2067345.pdf</a> 1 archivo(s) adjuntos
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): días a partir de la fecha de notificación
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto:
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

### **Descripción:**

La República de Chile comunica que en relación al Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Seguridad PC N°80/2021, ésta se publicó en el Diario Oficial mediante Resolución Exenta N°9521 del 22 de noviembre de 2021, del Ministerio de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, el 05 de diciembre de 2021, y su entrada en vigor será el 30 de septiembre de 2022.

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.